

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 151.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 28 de noviembre del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Vicente López: Sr. Sub Director de Obras y Servicios Públicos D. Héctor David TREMOULET; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/13 al 08/01/14, será responsabilidad del Municipio de Tigre la Coordinación y del Municipio de Quilmes la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 28/11/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación a cargo de la A.PLA sobre el Informe Anual AySA año 2012. Evaluación y análisis del PMOEM.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. Ante la ausencia del Secretario de Actas se acuerda que lo reemplazará el Representante de Hurlingham, Arq. Fabián O. TAFFURI, quien procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se distribuye copia del CD presentado por AySA el cual contiene el "Estado de Proyectos y Obras. Situación al 31OCT/13.

Finalmente informa que el Representante del Municipio de Alte. Brown presentó una nota fechada el 01 de noviembre del corriente año, mediante la cual se renuevan los mandatos de sus representantes, continuando como Miembro Titular el Ing. Luis Carusso y como Suprente el Arq. Jorge Ghilardi.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Ezeiza y del Municipio de Belén de Escobar serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Para realizar la presentación sobre el Informe Anual AySA año 2012, y en particular la evaluación y análisis de los "PLANES DE MEJORAS, OPERACION, EXPANSION Y

MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS” (PMOEM) al 31/12/12, se encuentran presentes el Ing. Alfredo GULLER, Gerente de Planificación Técnica y Económica, conjuntamente con el Ing. Marcelo ROQUÉ de la misma Gerencia,

Con relación a los Planes de Mejora y Mantenimiento (M&M) y Operaciones (PO), integrantes del PMOEM, el Ingeniero Güller expreso que las inversiones realizadas por AySA S.A. durante el quinquenio 2008-2012 al respecto, guardan razonable correspondencia con la previsiones del Plan aprobado por Disposición Nro. 4/10 de la SSRH. Señala además que de la consideración conjunta de ambos planes resulta un nivel de ejecución del orden del 94% con relación a lo proyectado para el mismo período.

Respecto del Plan de Expansión y Mejoras (PEyM) refiere que no obstante la cantidad y magnitud de obras e inversiones ejecutadas o en ejecución, las cuales benefician a más de 1,9 millones de habitantes con agua potable y aproximadamente 1,6 millones de habitantes con desagües cloacales, se verifican atrasos con relación a las previsiones del Plan aprobado por Disposición SSRH N° 4/10.

Seguidamente el Ing. Marcelo ROQUE efectúa un detallado relevamiento de dichos atrasos, los cuales principalmente se relacionan con demoras en la tramitación de Créditos ante Organizaciones Multilaterales (tales como BIRF y BID) así como financiamientos por parte de terceros (OPCT).

El Ing. Alfredo GULLER refiere que con lo informado se ha sintetizado el estado de situación del PMOEM al 31/12/2012, ello en relación a los planes aprobados por Disposición SSRH N° 04/10 (Resolución A.PLA N° 40/09). Informa además que en el expte A.PLA N° 2454/13 en el cual tramita la presentación por parte de AySA de su Informe Anual año 2012, la Gerencia a su cargo ha sugerido la oportunidad de una convocatoria a una revisión quinquenal del PMOEM, recordando además que tal como consta en el Acta de Comisión Asesora N° 146 de fecha 12/09/13 el representante del Municipio de Lanús solicitó evaluar la posibilidad de revisión del Plan de Expansión y Mejoras vigente.

Pide la palabra el representante de AySA para recordar que la solicitud efectuada en la reunión anterior “sobre usos del suelo de los municipios para incorporar al GIS de la empresa y definir las áreas rurales y las urbanas” es fundamental para la revisión del Plan de Expansión y Mejoras.

Por último el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica responde a las consultas realizadas por diferentes Miembros de la Comisión y finaliza su exposición.

C) 1. El Lic. Walter MENDEZ pide la palabra para recordar que está pendiente la incorporación del Municipio de Belén de Escobar al listado de autoridades de la Comisión tal como indica el

Reglamento de Funcionamiento en su artículo 23. El representante de La Matanza propone debatir dicha incorporación de manera sencilla sin necesidad de realizar un sorteo para ello. Seguidamente, consideraron adecuado teniendo en cuenta que en el mes de mayo de 2014 finaliza el primer ciclo en donde todos los Municipios han sido autoridades conforme lo establece el artículo 28 del citado Reglamento (Acta 16/08), incorporar al Municipio en cuestión a partir de la finalización del ciclo acordado. Estando todos de acuerdo se considera aprobada la incorporación del Municipio de Belén de Escobar al listado de autoridades de la Comisión Asesora a partir del 08 de mayo de 2014. En tal sentido se detalla en CUADRO I, el listado oportunamente aprobado mediante sorteo y en CUADRO II, el listado con la incorporación del nuevo municipio.

CUADRO I:

COORDINADOR

SECRETARIO DE ACTAS

PERIODO (DESDE HASTA)

Vicente López

Ituzaingó

08/05/2008 hasta 08/09/2008

Quilmes

Tigre

08/09/2008 hasta 08/01/2009

Hurlingham

San Isidro

08/01/2009 hasta 08/05/2009

Ezeiza

La Matanza

08/05/2009 hasta 08/09/2009

Almirante Brown

Tres de Febrero

08/09/2009 hasta 08/01/2010

San Martín

San Fernando

08/01/2010 hasta 08/05/2010

C.A.B.A.

Avellaneda

08/05/2010 hasta 08/09/2010

Morón

Lomas de Zamora

08/09/2010 hasta 08/01/2011

Lanús

Esteban Echeverría

08/01/2011 hasta 08/05/2011

Esteban Echeverría

Lanús

08/05/2011 hasta 08/09/2011

Lomas de Zamora

Morón

08/09/2011 hasta 08/01/2012

Avellaneda

C.A.B.A.

08/01/2012 hasta 08/05/2012

San Fernando

San Martín

08/05/2012 hasta 08/09/2012

Tres de Febrero

Almirante Brown

08/09/2012 hasta 08/01/2013

La matanza

Ezeiza

08/01/2013 hasta 08/05/2013

San Isidro

Hurlingham

08/05/2013 hasta 08/09/2013

Tigre

Quilmes

08/09/2013 hasta 08/01/2014

Ituzaingó

Vicente López

08/01/2014 hasta 08/05/2014

CUADRO II:

COORDINADOR

SECRETARIO DE ACTAS

PERIODO (DESDE HASTA)

Belén de Escobar

Ituzaingó

08/05/2014 hasta 08/09/2014

Vicente López

Belén de Escobar

08/09/2014 hasta 08/01/2015

Quilmes

Tigre

08/01/2015 hasta 08/05/2015

Hurlingham

San Isidro

08/05/2015 hasta 08/09/2015

Ezeiza

La matanza

08/09/2015 hasta 08/01/2016

Almirante Brown

Tres de Febrero

08/01/2016 hasta 08/05/2016

San Martín

San Fernando

08/05/2016 hasta 08/09/2016

C.A.B.A.

Avellaneda

08/09/2016 hasta 08/01/2017

Morón

Lomas de Zamora

08/01/2017 hasta 08/05/2017

Lanús

Esteban Echeverría

08/05/2017 hasta 08/09/2017

Esteban Echeverría

Lanús

08/09/2017 hasta 08/01/2018

Lomas de Zamora

Morón

08/01/2018 hasta 08/05/2018

Avellaneda

C.A.B.A.

08/05/2018 hasta 08/09/2018

San Fernando

San Martín

08/09/2018 hasta 08/01/2019

Tres de Febrero

Almirante Brown

08/01/2019 hasta 08/05/2019

La matanza

Ezeiza

08/05/2019 hasta 08/09/2019

San Isidro

Hurlingham

08/09/2019 hasta 08/01/2020

Tigre

Quilmes

08/01/2020 hasta 08/05/2020

Ituzaingó

Vicente López

08/05/2020 hasta 08/09/2020

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de la A.PLA sobre las acciones y resultados de la Comisión Asesora correspondiente al ejercicio 2013.

Siendo las 13,05 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 19 de diciembre del año 2013 a las 10.30 horas, en el Municipio de Lanús, Provincia de Buenos Aires.